

Donostia, de 17 de julio de 2020

A LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

MOCIÓN DE CONTROL RELATIVA AL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SALVAMENTO DE PLAYAS

Haizea Garay Gallastegui, concejala del Grupo municipal Elkarrekin Donostia, al amparo del vigente artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL tras la interpelación correspondiente en la COMISIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, OBRAS Y SERVICIOS URBANOS, relativa a la situación del servicio de vigilancia y salvamento de playas.

JUSTIFICACIÓN

La subrogación de las y los trabajadores del servicio de vigilancia y salvamento de playas es una cuestión que viene coleando desde hace varios años pero, lamentablemente sólo se hace visible a la ciudadanía al comienzo de la temporada de playas. Verano tras verano los y las profesionales de este sector tienen que reclamar una vez más que se les garantice una estabilidad laboral, cuestión que está en manos del ayuntamiento donostiarra.

Llevamos este problema al Pleno del pasado mes de junio, pues el servicio había comenzado el día 15 de junio y, sin embargo, había trabajadores/as de años anteriores que no habían sido aún incorporados al servicio. Sin embargo, no se consideró una cuestión de urgencia.

Ahora nos encontramos casi en la mitad de la temporada y la problemática laboral que afecta al personal del servicio sigue sin resolverse. Los trabajadores que se han visto afectados no han sido incorporados y además, se encuentran con la problema añadido de que la guardia municipal ha acudido a sancionarles por la colocación de pancartas en las que denuncian su situación.

Trabajadores del servicio de limpieza han acudido junto a la guardia municipal el día 14 a retirar sus pancartas y, sin embargo, todavía no han limpiado los vestuarios, cuando este año precisamente la necesidad de limpieza y desinfección es más apremiante.

Dado que el servicio ha estado en conflicto al menos durante las tres últimas temporadas, la no subrogación del personal contratado no responde a una falta de previsión originada por el parón producido como consecuencia del COVID-19. Se trata de una involución en los derechos de los trabajadores fruto de una decisión política. Cuando el año 2018 los y las trabajadoras del servicio de salvamento reclamaron la mejora de sus condiciones laborales, motivo que provocó una huelga en el territorio, el ayuntamiento de Donostia ya tenía incorporada la subrogación del personal de este servicio en los pliegos de contratación. Con el acuerdo firmado de fin de huelga, en 2019 se procedió a la incorporación de una serie de mejoras, entre ellas, la de la subrogación de trabajadores/as del servicio, -como es el caso de Orio, Zarautz y Zumaia-, mientras en Donostia se actuó justamente de forma contraria; es decir, que los y las trabajadoras del servicio, pasaron de tener garantizada la subrogación a perder este derecho.

Ese año 2019 el servicio de vigilancia, salvamento y asistencia en playas e isla, así como de baño asistido en la playa de La Concha, se ha adjudicó tras licitarse mediante un procedimiento negociado sin publicidad, después de quedar excluida la única oferta presentada y, con ello, quedar desierta la anterior licitación aprobada por JGL el 26 de febrero de 2019. La licitación finalmente aprobada no incorporó la subrogación del personal que venía ofreciendo el servicio con las consecuencias para los propios trabajadores cuya antigüedad en el servicio pasó a no reconocerse. Para este año 2020, el gobierno municipal ha dejado fuera nuevamente la subrogación, hecho que ha provocado que varios trabajadores no hayan sido aún incorporados al servicio.

Al objeto de garantizar unas condiciones laborales y materiales dignas y de calidad, el gobierno municipal, aparte de incorporar la subrogación de los trabajadores en los pliegos como medida a corto plazo, debería plantearse además la municipalización del servicio. Es un servicio estacional pero que podría incluirse a todos los socorristas, de polideportivos y de playas, como servicio

público. De esta forma, los y las trabajadoras podrían conseguir una estabilidad laboral que evitaría que el conflicto se prolongue más en el tiempo.

Por otra parte, en julio de 2019 planteamos una moción ante la falta de material en el servicio de salvamento y baño asistido y este año, se ha repetido la falta de material en el inicio de la temporada, lo cual provoca, en consecuencia, una falta de calidad en el servicio. Concretamente a 10 días del inicio del servicio, el personal aún no contaba con el material necesario para desarrollar su labor o éste no estaba en condiciones. Para garantizar un servicio de calidad, sobre todo cuando es un servicio básico para la ciudadanía, es más que necesario garantizar que los servicios tengan todos los recursos necesarios antes de que se pongan en marcha, por lo que consideramos que se deben tomar medidas al respecto para que no vuelva a repetirse esa situación de falta de recursos.

Este año, además, la pandemia del COVID y la necesidad de establecer medidas sanitarias y de distanciamiento físico para evitar su propagación, ha hecho necesarios nuevos protocolos de actuación en el servicio. Sin embargo, las condiciones en las que se ha dado este comienzo de temporada han hecho saltar todas las alarmas a los y las trabajadoras del servicio. Además de la supervisión del servicio en relación al material, es también necesaria la actuación del gobierno municipal para supervisar en qué condiciones se ha llevado a cabo la formación del personal en relación a los nuevos protocolos de actuación establecidos a raíz de la pandemia del COVID.

Por todo ello, presentamos la siguiente:

MOCIÓN DE CONTROL

1. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a supervisar, antes del comienzo de temporada de playas, que el servicio de socorrismo cuenta con todos los medios materiales necesarios y en buen estado.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a supervisar que el personal del servicio reciba de forma adecuada y con antelación suficiente

formación sobre los nuevos protocolos de actuación establecidos a raíz de la pandemia del COVID.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a incorporar en los pliegos del contrato del servicio de socorrismo la subrogación de los y las trabajadoras del servicio.
4. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a estudiar la municipalización del servicio de salvamento y socorrismo.

Haizea Garay Gallastegui
Concejala de Elkarrekin Donostia